

Bogotá, D. C., 7 de febrero de 2025

[CE-009-2025]

ESTUDIANTE

Cursos de Extensión de Lenguas Extranjeras para Adultos

Primer semestre de 2025

Semestral tarde

Modalidad remota - sincrónica

Ciudad

Apreciada(o) estudiante:

La Universidad Nacional de Colombia le da la bienvenida a los cursos de extensión ofrecidos por el Departamento de Lenguas Extranjeras a través del Programa de Extensión y Educación Continua.

Con el fin de ofrecer el mejor servicio, presento a usted los aspectos que debe tener en cuenta durante este periodo académico:

1. Los cursos comienzan el *sábado 8 de febrero* y finalizan el *sábado 24 de mayo* del presente año. La retroalimentación tendrá lugar el *sábado 31 de mayo* de 2025.
2. Las clases se realizan de manera remota – sincrónica los sábados de 2:00 p. m. a 6:00 p. m. Para desarrollar las actividades solicitadas por el / la docente y garantizar el proceso de aprendizaje, es imperativo que usted cuente con un computador con conexión internet, cámara y micrófono. Procure conectarse puntualmente.
3. En el aula virtual no se admiten estudiantes que no estén en lista, ni personas en calidad de asistentes. Las listas de clase se llevan a cabo de manera aleatoria y no se efectuarán cambios.
4. La orientación académica de los cursos de extensión de Lenguas Extranjeras es de competencia exclusiva de las coordinaciones de área.

*Importante: las coordinaciones de área se reservan el derecho de modificar los programas académicos para actualizarlos teniendo en cuenta el material pedagógico utilizado.*

5. Puesto que nuestros cursos se desarrollan con base en un texto guía, es de vital importancia que usted lo adquiera. En la primera clase, su profesor le indicará cuál es el que se usará para el curso.

Nota: la Universidad Nacional de Colombia no es responsable de las ventas relacionadas con los libros requeridos para los cursos.

6. El nivel se aprueba con mínimo el 80 % de asistencia, que corresponde a 48 horas de clases y con una calificación igual o superior a 3.0.
7. La valoración académica del curso está distribuida de la siguiente manera:

|   |      |
|---|------|
| Primer examen parcial oral (incluye comprensión auditiva) | 20 % |
| Primer examen parcial escrito                             | 20 % |
| Examen final oral (Incluye comprensión auditiva)          | 25 % |
| Examen final escrito                                      | 25 % |

|  |       |
|--|-------|
| Trabajo en clase (quices, tareas, participación) | 10 %  |
| Total  | 100 % |

8. Las fallas no son condonables, salvo que usted remita al correo [edelenex\\_fchbog@unal.edu.co](mailto:edelenex_fchbog@unal.edu.co) el respectivo certificado de incapacidad médica expedido o transcrito por su EPS. El plazo máximo para enviarlo es de cinco días hábiles a partir del día de inasistencia.
9. Si usted pierde por fallas, puede seguir asistiendo a clases, pero no puede presentar exámenes ni evaluar el curso.
10. Si pierde el curso, no podrá ser reclasificado y deberá repetir el nivel. Si no aprueba el curso dos veces consecutivas, perderá su cupo.
11. Según lo estipulado en los artículos 1.º y 2.º del Acuerdo 231 de 2023 ([http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d\\_i=106126](http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=106126)), usted puede solicitar la devolución del valor pagado por la inscripción cinco (5) días calendario antes de iniciar el curso. Para realizar dicha solicitud, remita un correo a [edelenex\\_fchbog@unal.edu.co](mailto:edelenex_fchbog@unal.edu.co). Por favor, tenga en cuenta lo indicado en este apartado antes de proceder.

Nota: a la devolución se le descontará el impuesto de  $4 \times 1000$ .

12. El calendario académico es el siguiente:

| Evento                                      | Mes     | Día |
|---|---------|-----|
| Inicio de clases                            | Febrero | 8   |
| Aplicación del primer examen escrito y oral | Marzo   | 29  |
| Aplicación del examen final escrito y oral  | Mayo    | 24  |
| Retroalimentación del curso                 | Mayo    | 31  |

Nota: el sábado 19 de abril no se desarrollarán clases en el Programa de Extensión. La recuperación de esta clase ya está incluida en este calendario.

13. En casos de fuerza mayor, el Programa de Extensión de Lenguas Extranjeras se reserva el derecho de buscar alternativas de contingencia para garantizar la continuidad académica.
14. Usted debe presentar sus exámenes escrito y oral en las fechas establecidas en el calendario. *En las actividades de evaluación, se espera actúe con honestidad, sin recurrir a ayudas no permitidas.* Recuerde que el primer examen escrito y oral no puede ser aplazado. En caso de no poder presentarlo, la nota del examen final será la misma para el primer examen.
15. La aplicación extemporánea del examen final escrito y oral tiene un costo de cuarenta y siete mil quinientos pesos colombianos (47.500 COP). Este pago solo se puede realizar una vez la administración del Programa haya avalado la presentación extemporánea de dicho examen. Para solicitar un examen extemporáneo es preciso enviar un correo electrónico a [edelenex\\_fchbog@unal.edu.co](mailto:edelenex_fchbog@unal.edu.co), adjuntando el respectivo soporte de la solicitud en un plazo máximo de cinco días hábiles después de la fecha en la que usted no asistió al examen.

16. En caso de inconformidad con la(s) nota(s), el plazo máximo para presentar la reclamación es de ocho (8) días calendario después de que el profesor haya entregado los resultados. Fuera de este plazo no se recibe ni se contesta ningún reclamo.
17. Antes de finalizar su curso, recibirá en su correo electrónico la invitación a diligenciar la «Encuesta de percepción estudiantil». Los comentarios sobre los docentes y los cursos que ofrece el Departamento de Lenguas Extranjeras son procesados y consolidados de manera profesional: los resultados son anónimos y solo se usan para mejorar la calidad de los cursos.
18. Con el fin de garantizar el adecuado desarrollo del curso, las relaciones entre los miembros de la comunidad deben basarse en el respeto mutuo. En las clases y fuera de ellas, los estudiantes deben reconocer y respetar la autoridad de los profesores y cumplir con las normas imprescindibles de convivencia.
19. La solicitud de un certificado de estudio se debe radicar con cinco días hábiles de anticipación. El costo es de tres mil quinientos pesos colombianos (3.500 COP), y se tramita diligenciando el formulario en <https://forms.gle/XeTyBvv2BEm5KcWw8>. La copia de un certificado ya expedido tiene un costo de diez mil pesos colombianos (10.000 COP).
20. Es imperativo que usted revise a menudo su correo electrónico y consulte periódicamente la página web [www.humanas.unal.edu.co/extension\\_lenguas](http://www.humanas.unal.edu.co/extension_lenguas), ya que son nuestros principales canales de comunicación.

Si usted tiene alguna inquietud, queja o sugerencia, le agradezco la dirija por escrito al correo electrónico [edelenex\\_fchbog@unal.edu.co](mailto:edelenex_fchbog@unal.edu.co).

¡Qué disfrute sus clases!

Cordialmente,

(Original firmado)

ÉRIC NAVES  
Director  
Cursos de Extensión  
Departamento de Lenguas Extranjeras  
Facultad de Ciencias Humanas  
Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá